

LA CRONICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes a festivos, al precio de seis rs. y cada mes adelantado; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea a los Sres. suscritores y dos a los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mañon: en la Redacción e Imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fabregues, plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta la una de la mañana.

Seccion de Noticias.

Del «Diario de Barcelona»

Lion 21 de noviembre.

Acabo de recibir inédita la Enciclica que ha dirigido el Papa a los prelados con motivo de la ocupacion violenta de Roma por las tropas del Rey Víctor Manuel, y me apresuro a remitir á V. esta copia de tan importante documento.—B.

CARTA ENCICLICA DE SU SANTIDAD PIO IX. POR LA DIVINA PROVIDENCIA PAPA.

A todos los patriarcas, primados, arzobispos, obispos y otros ordinarios, en gracia y comunión con la Sede apostólica.

PIO NONO, PAPA.

Venerables Hermanos, salud y bendición apostólica!

En vista de todo lo que hace desde algunos años con sus no interrumpidas tramas el Gobierno subalpino para derrocar el principado civil que Dios, por una providencia especial, ha concedido á esta Sede Apostólica, á fin de que los sucesores de San Pedro gocen de la completa libertad y la seguridad necesarias al ejercicio de su jurisdiccion espiritual, no podemos menos, Venerables Hermanos, de sentir el mas vivo dolor, en medio de tan gran conspiracion contra la Iglesia de Dios y esta Santa Sede. En esta época tan desgraciada en que ese gobierno, siguiendo los consejos de perversas sectas, ha llevado á cabo por medio de la violencia y de las armas la sacrilega invasion que desde mucho tiempo meditaba de nuestra Ciudad Santa y otras ciudades cuya soberanía nos habia dejado la anterior usurpacion, en tanto que prosternado ante Dios, adoramos humildemente sus secretos designios, nos vemos obligado á repetir estas palabras del profeta:

«Gimo y mis ojos vierten arroyos de lágrimas porque Aquel que debia consolarme levantando mi alma se ha alejado de mí: se han perdido mis hijos porque mi enemigo ha llegado á ser el mas fuerte.»

Hace mucho tiempo ya, Venerables Hermanos, que dimos á conocer y manifestamos al universo católico la historia de esa guerra criminal, y lo hemos hecho en varias de nuestras Alocuciones, Encíclicas y Breves dirigidos ó dados en diversas épocas, á saber: el 1.º de noviembre de 1859, el 22 de enero y el 26 de julio de 1855, el 18 y 26 de junio y el 26 de setiembre de 1859, el 19 de enero de 1860; en nuestras Letras apostólicas del 26 de marzo de 1860; y en nuestras Alocuciones de 28 de setiembre de 1860, de 18 de marzo y 30 de setiembre de 1861, y de 20 de setiembre, 17 de octubre y 14 de noviembre de 1867.

El conjunto de estos documentos demuestra y des-

cubre claramente las enormes injurias que el Gobierno subalpino ha inferido á nuestra Autoridad Suprema y á la de esta Santa Sede, aun antes de la ocupacion del reino de la Iglesia; comenzada en los años anteriores, ya dictando leyes contra el derecho natural, divino y eclesiástico, ya sometiendo á indignas vejaciones á los sagrados ministros, á las Familias religiosas y á los mismos obispos, ya infringiendo los tratados consentidos por convenios solemnemente ajustados con esta misma Sede Apostólica, y recusando tenazmente su inviolable autoridad al mismo tiempo que nos manifestaba el deseo de anudar con Nos nuevos convenios.

Estos mismos documentos patentizan de una manera evidente. Venerables Hermanos, y toda la posteridad verá por medio de qué artificios y gestiones perversas é indignas ha llegado ese Gobierno á oprimir la justicia y la Santidad de esta Sede Apostólica, y la posteridad sabrá al mismo tiempo los cuidados que hemos desplegado para reprimir, en cuanto estaba en nuestra mano, su audacia de día en día mayor, y para defender la causa de la Iglesia. Sabéis muy bien que ese Poder subalpino envió secretamente en el año 1859 escritos, conspiradores, armas y dinero para incitar al crimen de alta traicion á las principales ciudades de la Emilia; y que poco tiempo despues reunió al pueblo en comicios, captó los sufragios, obtuvo por fuerza un plebiscito bajo cuyo nombre y escudo arrancó á nuestro gobierno paternal nuestras provincias de esas comarcas á pesar de las vanas protestas de los hombres honrados.

Es igualmente notorio que al año siguiente, para apoderarse de otras provincias de la Santa Sede situadas en el Piceno, la Umbria y el Patrimonio, el mismo gobierno se arrojó de improviso y con falaces pretestos sobre nuestros soldados y los jóvenes voluntarios católicos que habian acudido en defensa nuestra de todos los puntos del mundo, impulsados por el espíritu religioso y su piedad hácia el Padre comun, los cercó con un ejército considerable, y antes que hubiesen podido prever una irrupcion tan súbita, los aniquiló en una sangrienta batalla en tanto que combatian sin miedo por la Religión.

Nadie ignora con qué imprudencia é insigne hipocresía para atenuar la odiosidad de esa sacrilega usurpacion, se atrevió ese Gobierno á vanagloriarse de haber invadido esas provincias para restablecer en ellas los principios del orden moral, siendo así que ha sembrado en todas partes la propagacion y culto de toda falsa doctrina, que en todas partes ha soldado las riendas á las pasiones y á la impiedad, atropellando injustamente á los venerables prelados y á los eclesiásticos de toda orden, humidiéndolos en las mazmorras y permitiéndoles que los insultasen públicamente, en tanto que los perseguidores quedaban impunes, así como los que ni siquiera respetaban la dignidad del supremo Pontificado en nuestra humilde persona. Es además patente que Nos, fiel á los deberes de nuestro cargo, no solo hemos resistido siempre

á los reiterados consejos y á las peticiones que nos dirigian é impulsaban, ya á faltar vergonzosamente á nuestro deber, ya á ceder y entregar derechos y posesiones de la Iglesia, ya á ajustar con los usurpadores criminales convenios, sino que á esas tentativas y á esos crímenes perpetrados contra todo derecho divino y humano, hemos opuesto ante Dios y ante los hombres solemnemente protestas, hemos declarado á sus autores y factores ligados por las censuras eclesiásticas y hemos lanzado nuevamente contra ellos las censuras que han sido necesarias.

Finalmente, es indudable que ese mismo Gobierno perseveró sin embargo en su contumacia y sus maquinaciones, y escitó á la rebelion en el resto de nuestras provincias y especialmente en Roma, enviando sin cesar perturbadores y valiéndose de todo género de medios. No habiendo correspondido estos esfuerzos á sus esperanzas á causa de la inquebrantable fidelidad de nuestros soldados y el amor y adhesion que nuestros pueblos nos han manifestado constantemente, la horrible tempestad estalló al fin sobre nuestras fronteras y esta ciudad de Roma fueron invadidas por partidas de hombres perdidos, que respiraban solo crimen y furor, sostenidos por los subsidios de ese mismo Gobierno, y de los cuales un gran numero se habian establecido ya secretamente en la misma Roma.

Debíamos temer Nos así como nuestros queridos súbditos de sus violencias, sus crueldades y sus armas todas las desgracias y todos los horrores, si Dios con su misericordia, no hubiera hecho estrallar su rabia contra el valor de nuestras tropas y el poderoso auxilio de las legiones enviadas por la ilustre nacion francesa.

En medio de estas complicaciones, en medio de esta serie de peligros, inquietudes y males, la Divina Providencia nos envía un consuelo con la piedad y la adhesion de que vosotros, Venerables Hermanos, y vuestros fieles nos habeis dado pruebas continuas con vuestras tiernas Esposiciones y vuestras obras de caridad católica.

Y sin embargo, aunque los graves peligros que nos rodeaban nos dejasen apenas alguna tregua, no hemos descuidado, con el auxilio de Dios, nada de lo que podia conservar la dicha temporal de nuestros súbditos.

Todas las naciones que han enviado siempre con solicitud á esta ciudad numerosos peregrinos, especialmente con motivo de varias fiestas y santas solemnidades que hemos celebrado, han podido cerciorarse fácilmente del estado de tranquilidad y de seguridad pública de nuestro gobierno, la prosperidad de todas las ciencias y todas las artes y los sentimientos de nuestros pueblos hácia Nos.

(Concluirá.)

Florenca 24 de noviembre.

Se ha publicado por fin la Encíclica del Soberano

Pontífice que se había anunciado hace algunos días, y ha suscitado mas de una dificultad al gobierno. Este grave documento, que no es mas que un resumen histórico de los ataques á que se ha visto espuesta la Santa Sede, ha tenido que detenerse al narrar los últimos hechos en que el Rey Víctor Manuel ha intervenido bajo el escudo constitucional de sus ministros. La Encíclica refiere exactamente lo que ha pasado entre el Rey y el Papa y hace notar la manifiesta contradicción que hay entre las palabras de Víctor Manuel y su conducta.

No copiaré este párrafo de la Encíclica porque supongo que habrá usted leído el documento íntegro, pero hablaré de las escenas á que dá lugar. La «Unión católica» ha sido la primera entre los periódicos italianos en publicar la Encíclica, y la «Italia» y la «Opinione» fueron recogidas en Florencia por haberla reproducido. Se supo al mismo tiempo que la «Unión católica» había sido recogida en Turin y que el ministro de Justicia se decidió á dar este paso despues de tener noticia de lo ocurrido en aquella ciudad. Otros varios periódicos, temiendo la recogida y la formación de causa, se abstuvieron de publicarla.

El señor Raeli, que había consignado en un principio en una carta pública las garantías que el gobierno quería dar al Papa, siendo la principal la libre comunicación del Pontífice con el mundo católico, apremiado, segun cuentan, por sus cólegas, ordenó la recogida de los periódicos que habían publicado la Encíclica. Es indudable al menos que el fiscal de Su Magestad, no ha obrado en Florencia sin una autorización del ministro.

Ahora bien, el efecto producido por este acto ha sido deplorable y general. Sin embargo, todo el mundo ha podido ver lo que las personas sensatas vaticinaban desde el principio de esta controversia, es decir, que Italia, en la situación actual, no podía dar ni sostener ninguna garantía formal al Papa.

No repetiré á usted lo que he oido, hasta de boca de personas enteramente imparciales y que no ha mucho aprobaban la conducta del gobierno relativamente á las garantías. Vera usted por otra parte que el Papa, rehusa formalmente toda garantía y que no consentirá nunca en un acuerdo cualquiera con los que le han despojado. Se dice que los ministros han hecho cuanto estaba en su mano para vencer los escrúpulos del Rey y decidirle á ir á Roma. Ignoro lo que ha pasado en el palacio Pitti, pero segun ciertos rumores, la conducta de los ministros no ha encontrado una aprobación absoluta; han mediado objeciones y reproches, y reina el mas completo desbarajuste en el campo ministerial.

En la actualidad se reconocen las dificultades insuperables que van á presentarse si se somete á la deliberación de las Cámaras el proyecto de las garantías. Las elecciones no han dado aun resultado definitivo por el ministerio, y la apatía general es un hecho terrible. Ni siquiera una cuarta parte de los electores acudió á las urnas el dia 20, y en Roma ni aun los fautores de la ocupación, como Sermonetta, Fittoni y Ruapeli han obtenido mas que votaciones insignificantes. Las abstenciones han revelado allí una inmensa diferencia entre los que han votado y los que se han abstenido de votar. Si el gobierno ha buscado una manifestación de la opinión pública, se ha equivocado completamente y esto se verá aun mas patente cuando se hayan reunido los elementos heterogéneos que ha llamado.

El domingo se procederá á segundas elecciones, en trescientos distritos.—X.

Tours 26 de noviembre.

Siguen esparándose acontecimientos de importancia y próximos, y el diario oficial de Berlin, el «Staatsanzeiger» dice: «A no ser que todos los indicios nos

engañen, la lucha se acerca á su fin.»

Esperemos la acción decisiva que no puede tardar.

Ha corrido el rumor, y algunos periódicos lo reproducen, de que un soldado bávaro, otros dicen que es polaco, ha disparado un tiro contra el rey de Prusia, en el momento en que su soberano recorría en coche el camino de Tonveciennes á Versalles.

Parece que el Rey ha salido ileso. Dícese que el soldado ha salido fusilado.

Haciéndome eco de este rumor, debo decir que no le doy gran crédito, por el motivo de que estamos incomunicados con Versalles, y no se concibe cómo un hecho tan grave, que el Estado Mayor prusiano no hubiera dejado de ocultarlo, ha podido divulgarse y llegar hasta nosotros.

M. Gambetta ha publicado un decreto organizando el levantamiento en masa anteriormente acordado. Todos los movilizados de la primera reserva, es decir, los hombres de veinte y uno á cuarenta años, no casados ó viudos sin hijos, incluso los que mantienen á su familia, deberán partir del 1.º al 10 de diciembre; los demás movilizados se pondrán en marcha del 20 al 30 del mismo. Todos serán concentrados en once campamentos diseminados en varios puntos del territorio.

Entre los refugiados del imperio en Bélgica, figuran MM. Granier de Cassagnac á Clemente Duvernois. Parece que estos dos escritores tenían el proyecto de fundar en Bruselas un periódico titulado: «L'Echo de la Patrie» que, segun se deja suponer, no hubiera sido mas que el eco del imperio; mas parece que han desistido de su propósito.

Segun noticias de Argelia, los comerciantes y propietarios de Constantina, temiendo las consecuencias de la guerra, bajo el punto de vista de la alimentación, se han convenido en aumentar la siembra de 1870.

El Banco de Argelia concede á este fin un crédito de dos millones garantidos por todos los comerciantes y propietarios.

Los indígenas se asocian á esta idea.

Se esperan que las demás provincias seguirán este ejemplo.

Y sabrá V. sin duda que la Encíclica del Papa, en que se protesta de los nuevos despojos de que el Padre Santo ha sido víctima, ha sido recogida, no solo en Turin, si no tambien en Roma, y que igualmente han sido recogidos los periódicos que la insertaron.

Vea V. de qué modo el gobierno italiano entiende y practica su máxima: «La Iglesia libre en el Estado libre».

¿No hay ahí una prueba evidente y palpable de que un poder temporal es la garantía necesaria de la completa independencia del Papa?—D.

De «El Volante de la Campaña» del 26:

DATOS CURIOSOS.

Preguntó hace pocos días «El País» si el Gobierno contaba con fondos para realizar el pago del semestre de deuda que vencerá en 31 del próximo Diciembre, y un periódico ministerial contestó al pregunton, colega:

«Sí: está asegurado, y en la forma de costumbre.»

Pero replica «El País»:

«Mucho lo celebraremos, mas abrigamos algunas dudas.»

Y estas dudas las abrigaba el cólega, teniendo en cuenta que las cantidades en suma á que asciende el pago, son inmensas para un Tesoro exhausto, y que los diarios no habían anunciado que se hubiese realizado, ó estuviese próxima á realizarse por el señor Figuerola alguna nueva y «beneficiosa» operación de crédito.

En efecto; las deudas de «El País» estaban muy puestas en razón.

Deben satisfacerse, en cumplimiento del semestre citado:

Por Deuda exterior.	Pesetas 25.186.035
Por Deuda interior.	33.567.225
Por inscripciones y otras deudas.	20.079.637
Total.	78.832.897

ó lo que es lo mismo:

215.328.588 reales!

Como se ve, la cantidad es floja: de seguro que los «trescientos quince millones» los encuentra nuestro flamante Ministro de Hacienda detrás de su cartera, ó en el rocondito fondo de algunas arcas viejas,—de esas que guardaba el buen Carlos III en los apuntalados sótanos del Tesoro.

Y no es esto solo.

Deben pagarse además,—segun otro periódico:

	Reales.
Por amortización de bonos segun la ley.	125.000000
Por intereses de bonos segun la ley . . .	68.000000
Por amortización de las obligaciones de ferro-carriles que han de sortearse en diciembre, segun la ley	20.000000
Total.	213.000000

Reuniendo ahora los dos datos anteriores, resulta que el semestre de deuda, venciendo en fines de Diciembre próximo, asciende á la fabulosa cantidad de 528.328.588 reales.

Ante la elocuencia de estas cifras, los comentarios son inútiles.

Pueblo español: ascendiendo el importe total de las contribuciones territorial é industrial á la suma de seiscientos millones de reales, sabe desde ahora que apenas bastan para pagar los intereses de la Deuda. Reflexiona, pobre pueblo.

De «La Correspondencia de España»:

El prefecto de Evreux participa con fecha del 22 á su gobierno, que en la capital y las cercanías los guardias nacionales habían conservado todas sus posiciones. Las poblaciones rurales persiguen con actividad á los prusianos, matando á todos cuantos pueden.

Del lado de Vernon, las tropas francesas han tomado la ofensiva, apoderándose de un gran convoy que iba de Pacy y de Vernon á Nantes.

Los prusianos en número de 1500, emprendieron la fuga, teniendo un oficial y seis hombres muertos y mas de 40 heridos, y 4 soldados y 5 caballos apresados.

Los franceses tuvieron 2 móviles muertos y 5 heridos.

El valle del Eure estaba limpio de prusianos.

Escriben de Roma con fecha del 17 periódico la «Italia»:

«Desde la mañana circula un rumor alarmante de que creo se harán eco todos los periódicos.»

Segun este rumor, va á restituirse el Quirinal al Papa á consecuencia de una presión selectiva de la diplomacia que suscitará una cuestión de derecho internacional. Se dice que esta complicación ha dado lugar á un desentimiento entre los individuos del gabinete de Florencia: parece que los Sres. Sella y Lanza son de opinión de resistir toda presión estrangera, y que el Sr. Visconti Venosta se muestra dispuesto á ceder. Sin embargo, ningún hecho acredita esta noticia, que es objeto de mil conjeturas.»

Por decretos que publica la «Gaceta» de hoy se dispone que se dé de alta en el cuadro de estado mayor general del ejército á D. Juan de la Pezuela y Ceba-

illos, conde de Cheste, con el empleo de Capitan general que disfrutaba antes de ser dado de baja, y á D. Eusebio Calonge y Fenollet con el empleo de teniente general que disfrutaba anteriormente, mediante á haberse acogido ambos á la amnistía publicada en 9 de agosto último y haber jurado la Constitución de la monarquía.

Se ha concedido al Ayuntamiento de Alicante, atendiendo á las graves circunstancias por que viene atravesando aquella poblacion, el reintegro del recargo de contribuciones de los dos últimos trimestres.

El señor ministro de la Gobernacion, conformándose con lo acordado por la Junta superior consultiva de Sanidad del reino, ha manifestado á las autoridades de Barcelona que cuando hayan trascurrido ocho dias sin invasion alguna de la fiebre, podrán, de acuerdo con la Junta provincial de Sanidad, suprimir las precauciones sanitarias puestas en práctica durante la epidemia.

Seccion Local.

Ayer mañana fueron conducidos al hospital civil de esta ciudad, dos hombres que regresando de S. Cristobal sufrieron algunas contusiones á causa de haberse incendiado un paquete de pólvora.

Segun parece venian á pie y habiendo na' ado en el camino un carruaje, pidieron permiso á su conductor para subir, cuyo permiso les fué concedido por aquel.

Lo cierto es que enfrente de Binixax y á causa de haber hechado un cigarro dentro un cesto que contenia la pólvora, esta se incendió causando la desgracia que lamentamos.

En la mañana de ayer, el cuerpo de artillería que guarnece esta plaza celebró en la iglesia de nuestra Sra. del Carmen, la función que anualmente dedican á la memoria de los que fueron sus compañeros y de los que han muerto cumpliendo sus mas sagrados deberes.

Esta costumbre encierra multitud de consideraciones que tan pronto se presentan á nuestra imaginacion recordandonos las glorias patrias y los ilustres nombres de Daoiz y Velarde que murieron al pié del cañon víctimas de su valor resistiendo la injusta invasion de un rey extranjero, como nos revelan el espíritu religioso de la artillería española que ha dedicado el mencionado dia para tributar un recuerdo imperecedero hacia los que han sucumbido en defensa de sus derechos.

El domingo por la tarde se dio libre práctica al vapor-correo «Menorca» procedente de Tarragona saliendo para dicha ciudad el lunes próximo pasado.

Segun hemos oido asegurar, á su vuelta se le sugetará á tres dias de observacion para concederle libre entrada en el siguiente viaje.

A reir y á gozar.--Con que caros lectores ya lo sabeis, mañana es el baile y esperamos el veros allí, id á suscribiros que no llegueis tarde y luego os sabrá mal el no poder asistir y disfrutar de los felices y deliciosos ratos que se propone hacernos pasar La Terpsicore y que lo logrará: llevad allí á vuestras familias á que disfruten

que de seguro se divertirán: pues ¡qué diablos! con una peseta se pueden divertir cuatro personas y tener paico si á uno le cabe la suerte, pues para esto último se hace preciso que quedeis suscritos á las 8 de esta noche á cuya hora es el sorteo de los mismos. Con que ánimo señores y á bailar y vosotras niñas creo sereis las primeras en ir á rendir justo homenaje á La Terpsicore que os recibirá emperregilada con faz risueña y con los brazos abiertos, cuya pintura es debida al acreditado pincel de D. Francisco de Asis Pons Alzina.—N.

A continuacion insertamos la catra que el médico de la Armada española D. Rafael Gras y Soldevila, se ha dignado dirigir al Director de este periódico. Antes empero debemos hacer público que al solicitar el permiso del referido Sr. para publicar la reseña sobre la fiebre amarilla padecida en nuestro Lazareto, no nos guió otro objeto que el de tributar un justo reconocimiento á los señalados servicios que prestara su autor en aquel Establecimiento sanitario y al propio tiempo honrar nuestra humilde publicacion con un trabajo del mas reconocido mérito, y que guardarán los mahoneses como un interesante documento.

Dice así la mencionada carta: Sr. Director de LA CRÓNICA DE MENORCA. Lazareto Diciembre 4, 1870.

Muy Sr. mio: Con sumo gusto, y profundo agradecimiento he leído su local correspondiente al número del dia dos del actual, en la que se digna ocuparse de mi humilde persona en términos tan benévolos que reconozco son debidos á su mucha amabilidad que á mis escasos merecimientos; tanto mas cuanto que el no haberse extendido á esa Poblacion la pasada epidemia se debe principalmente al celo é interés con que estos Sres. Empleados segun sus respectivas funciones han desempeñado sus cometidos, procediendo al espurgo y saneamiento de los buques con la eficacia que tan elevado asunto reclama, tributo á la justicia y verdad de los hechos, que he tenido el honor de consignar en mi Memoria, que tiene V. la galanteria de publicar en su apreciable periódico.

Tambien deseo hacer á V. presente los buenos servicios del segundo practicante de la Armada D. Cristobal Cobo, que ha compartido á mis órdenes esta epidemia, y cuyo celo é interés tan útil ha sido á mis enfermos.

Ruego á V. Sr. Director, haga publicas estas manifestaciones, así como mi reconocimiento á la prensa de esa localidad por la benevolencia con que ha aceptado mis servicios.

Anticipándole á V. las gracias por esta nueva deferencia, se ofrece á V. por la primera vez, con la mas alta consideracion atento y S. S. Q. S. M. B.—Rafael Gras.

NOTA de las cartas detenidas en la Administracion de Comunicaciones de esta ciudad, por falta del correspondiente franqueo. D. Francisco Taus, Alcalá de Chisbert.

Seccion religiosa. SANTO DE HOY. San Nicolás de Bari, Arzobispo de Mira confesor. CULTOS. CORTE DE MARIA hoy se hace la visita á la Virgen del Pelen.

En la parroquia de Sta. Maria continúa el devoto y solemne novenario en honor de la pureza virginal de Maria SS. predicando hoy D. Jaime Tuzó pbro., y mañana último dia D. Antonio Orfila pbro.

En San Francisco miércoles al anochecer se cantarán completas solemnes en honor de la inmaculada Concepcion. Jueves á las 7 y media misa de comunion con plática de preparacion y accion de gracias que dirá el Dr. Pons. A las 10 misa solemne y sermón que será el mismo Dr. Pons. Por la tarde vísperas solemnes y despues se dará principio al devoto octavario que anualmente dedican en honor á la Purisima Reina.

En las Concepcionistas todo lo mismo que en S. Francisco predicando el Dr. Hernandez. En la Concepcion tambien se hará igual funcion, la misa mayor será á toda orquesta ocupando la sagrada cátedra el Rdo. P. Felipe Rochafort pbro. misionero-apostólico

Movimiento del puerto.

Buques despachados. Dia 3. Para Marsella en lastre laud Joven Pubilla de 59 ton. p. Sebastian Bel con 7 trip. Para Palma con habas balandra Virgen del Carmen de 31 ton. p. Gabriel Marsal con 5 trip. Para Barcelona con palo tinto corbeta Mataró de 245 ton. cap. D. Antonio Mataró con 11 trip.

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 7 h. 6 ms.—Pónese á las 4 h. 36 m. LUNA.—Sale á las 4 h. 22 m. de la r.—Pónese á las 5 h. 43 m. de la m.

Observaciones meteorológicas.

Table with columns: Barómetro, Termómetro, Pluviómetro, Serenidad media, Vientos, etc. Data for Dec 4, 1870.

SORTEO 49.

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Table with columns: Suertes, Escudos, Suertes, Escudos, Suertes, Escudos. Lists winning numbers and amounts.

En esta rifa se han distribuido 5720 céntimos.

Los interesados acudirán á recoger sus premios en casa de D. Juan Hernandez, calle de Adnover número 12, de 10 á 12 de la mañana del miércoles y jueves próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo.

Mahon 5 de Diciembre de 1870.—El secretario de la Comision de Beneficencia del Ayuntamiento.—Benito Mercadal y Seguí.

SECCION DE ANUNCIOS.

Junta directiva del Cementerio público de Mahon.

Para el servicio de amortajador en las defunciones de pobres de solemnidad que ocurran en esta ciudad durante el presente mes, queda encargado Pedro Olives Prats, que vive en la calle de Riego n.º 44. Para acreditar la cualidad de pobres de solemnidad, deberá exhibirse una certificación librada por la alcaldía, en que así se consigne.

Lo que se inserta en este periódico para que llegue a conocimiento del público.—Mahon 3 de diciembre 1870.—El Presidente, Juan Biale. 3

La Terpsicore.

Esta Sociedad que acaba de organizarse se propone dar en el Teatro principal de esta poblacion una serie de bailes todos los sábados hasta la conclusión del Carnaval.

A dicho fin se hace público que se admitirán según los trámites reglamentarios, socios con el carácter de suscritores, ya sea para una ó varias de estas reuniones ó para todas en general. El Reglamento y demás condiciones que han de servir para el régimen y conveniente armonía de la Sociedad se hallarán de manifiesto, en la Imprenta de este periódico, en la de los Sres. hermanos Fábregues y en el establecimiento de D. Francisco Prats calle de la Arravaleta n.º 25.

Queda pues abierta la suscripción en los puntos arriba indicados para el baile que tendrá lugar el día 7 del corriente bajo las condiciones siguientes:

1.º El baile se empezará a las nueve de la noche y terminará a las dos de la madrugada, sin perjuicio de prolongarlo si la junta lo cree conveniente.

2.º El número de socios suscritores no podrá exceder de cuatrocientos, y tendrán derecho a la entrada personal, a tres targetas para señora y al sorteo de los palcos; debiendo abonar cada suscriptor en el acto de suscribirse, una peseta importe de la suscripción.

3.º Para que los suscritores puedan tener opción a las targetas y sorteos de palcos de que trata la base anterior, será preciso que queden suscritos a las ocho de la noche del día seis, pues los que se suscriban después de dicha hora, únicamente tendrán derecho a la entrada personal.

4.º El sorteo de los palcos se verificará en el local del baile, a las ocho de la noche del día seis, no entrando en dicho sorteo los palcos numero 0 derecha primera fila, numero 17 platea y numero 12, tercera fila que la junta se reserva para sus usos.

Y 5.º Si á las ocho de la noche del referido día seis no se cuenta con un número de suscritores suficiente a cubrir los gastos no tendrá lugar el baile; y serán devueltas a los socios las cantidades que hubiesen abonado.

Mahon 4.º Diciembre de 1870.—El Secretario de turno, Alejandro Gavaso.

Nota. Los artículos del Reglamento referentes a la admision de suscritores son los que a continuación se espresan:

Las personas que quieran formar parte de la sociedad como suscritores, deberán suscribirse por uno ó mas bailes.

La Junta Directiva tiene el derecho de rechazar a los suscritores que en su concepto no reúnan las circunstancias necesarias para formar parte de la sociedad.—Gavaso.

AÑO XXX.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.



Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear y la agradable, instructiva y moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO SE REPARTE

2500 a 3000 dibujos bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto; 24 grandes patrones para cortes de vestido de tamaño natural para vestidos y sombreros de señoras, señoritas y niños.— Varias tapicerías en colores, punto Berlin.— Algunas piezas de música.— 100 ó mas figurines en negro y 48 sobre acero, iluminados.— 1,200 columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas explicaciones pueden desearse para las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edicion de lujo con 48 figurines iluminados, tapicerías en colores y 24 patrones tamaño natural. Un año, 160 rs.— seis meses, 80.— Tres meses, 45.— Un mes, 16.

Segunda edicion, de 12 figurines cada año, y 18 patrones, tamaño natural. Un año, 120 rs.— seis meses, 63.— Tres meses, 35.— Un mes, 12.

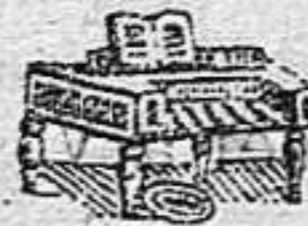
Tercera edicion, sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural. Un año, 120 rs.— seis meses, 63.— Tres meses, 35.— Un mes, 12.

Cuarta edicion, sobre papel comun, sin figurines ni patrones. Un año, 60 rs.— Seis meses, 32.— Tres meses, 17.— Un mes, 6.

En Portugal los precios tienen un aumento de 15 por 100 por exeso de franqueo.— Las señoras que deseen conocer la publicación antes de suscribirse, se les remitirá un número de muestra gratis.

REGALO.— Las señoras que se abonen a la edicion de lujo por un año, recibirán gratis el gran Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto, el cual consta de un tomo en 4.º mayor con mas de 200 páginas.

NOTA.— El periódico La Ilustración Española y Americana pertenece a esta misma Empresa, y se hace una rebaja en el precio a quien tome ambas publicaciones. Se admiten suscripciones en esta imprenta.



Pianino.

En la plaza de la Arravaleta N.º 3 hay uno por apñilar.

CALENARIO de las Islas Baleares,

PARA EL AÑO

1871.

se venden en esta imprenta cada año a

5 céntimos de escudo.

Cocinera.

En esta imprenta informarán de quien necesita una.

ADORNOS PARA BAILE.

Se harán por encargo, de varias clases y precios.— Deya, 30, informarán.

Advertencia.

Esta imprenta, habiendo recibido del autor el correspondiente permiso que le tenia solicitado, para hacer una tirada del folleto que estos dias ha empezado a publicar este periódico titulado

BREVE RESEÑA de la epidemia de fiebre amarilla padecida en el Lazareto de

Mahon el año de 1870, por el

primer médico de la Arma-encargado de las enfer-

merías apesadas

D. RAFAEL GRAS,

se hace presente a este respetable público para que los que deseen obtenerlo se sirvan dar sus nombres en esta imprenta; y listos que estén se entregarán a domicilio. Dicho folleto tendrá unas 28 a 32 página en 4.º y solo costará 2 rs. vn.

Mahon, Tip. de M. arpal, Bastion, 30.